



Cerro Sombrero, 02 de enero del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 002/(SECCION A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2019, Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial de fecha 28/12/2018.
- 2) El Acuerdo N° 269 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°074 del 11 de diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa Alcalde Subrogante.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo del 2018, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° DISPÓNGASE la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 02 de enero del 2019, por un monto total de M\$670.500.-, según el anexo que se adjunta al presente Decreto.

COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

CRC/GDM/JMP/cv

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL			
MINISTERIO	:	INTERIOR	CODIGO INSTITUCION
REGION	:	MAGALLANES	DOCUMENTO MODIFICATORIO
MUNICIPALIDAD	:	PRIMAVERA	NUMERO
SERV. INCORP. AREA	:	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR
DECRETO ALCALDICIO	:		NUMERO CONTABILIDAD
FECHA	:	14/02/2019	NUMERO PAGINA

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
	05-03-003-001	SUBVENCIÓN DE	76,000		21-01	PERSONAL DE PLANTA	176,875
	05-03-003-002	OTROS APORTES	181,000		21-02	PERSONAL A CONTRATA	70,450
	05-03-004-001	CONVENIOS EDUCACIÓN	60,000		21-03	OTRAS REMUNERACIONES	218,800
	05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES	25,000		22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000
	05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A	138,000		22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y	1,500
	06-01	ARRIENDOS	3,000		22-03	COMBUSTIBLES Y	1,800
	06-99	OTRAS RENTAS DE LA	3,000		22-04	MATERIALES DE USO O	6,410
	08-01	RECUPERACIONES Y	2,500		22-05	SERVICIOS BÁSICOS	5,615
	08-99	OTROS	2,000		22-06	MANTENIMIENTO Y	1,900
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	180,000		22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	450
					22-08	SERVICIOS GENERALES	2,300
					22-09	ARRIENDOS	25,000
					22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y	5,600
					22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y	16,500
					22-12	OTROS GASTOS EN BIENES	300
					24-01-008	PREMIOS Y OTROS	1,000
					26-01	DEVOLUCIONES	24,000
					29-04	MOBILIARIO Y OTROS	500
					29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500
					31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	20,000
					31-02	PROYECTOS	42,500
					34-07	DEUDA FLOTANTE	500
					35	SALDO FINAL DE CAJA	45,000
TOTALES			670,500				670,500

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE